

Acta N°

21/23

Resolución N°

216

Sauce, 06 de setiembre de 2023.

VISTO: la nota presentada por el Club Agrario 17 de mayo, referente a solicitudes para el 41° Festival Nacional de Folklore "Canelones Canta y Baila" a realizarse los días 08, 09 y 10 de diciembre en el predio del Parque Artigas.

CONSIDERANDO: que es relevante el apoyo a estas actividades por parte del Municipio Sauce.

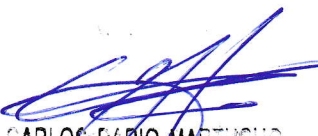
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

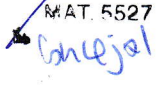
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RE S U E L V E

- 1) Dar el aval y remitir a la Uep las solicitudes presentadas por el Club Agrario 17 de mayo, para llevar a cabo el 41° Festival Nacional de Folklore "Canelones Canta y Baila" a realizarse los días 08, 09 y 10 de diciembre en el predio del Parque Artigas, siendo necesario contar con un escenario de 12 x 8 con armado, bajada de corriente, tendido eléctrico para la iluminación del escenario y gazebos.
- 2) Comuníquese la resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubene Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CARLOS DARIO MARTUCHO
REMATADOR PUBLICO
MAT. 5527


Concejal


MARIO FERNANDEZ
CONSEJAL